ACTA INICIO- PERSONA NATURAL

En el municipio de Pereira, en la oficina de la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana del centro Occidente se reunieron el Doctor **NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO**, en calidad de supervisor y el señor **EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ,** en calidad de contratista, con el objeto de certificar a través de la presente acta, la iniciación del Contrato No 210 del 24 de junio de 2025, conforme a lo siguiente:

No. Y FECHA CONTRATO	No. 210 del 24 de junio de 2025
CONTRATISTA	**EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ**
CEDULA o NIT	10.115.936
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a través de la verificación y recolección de información de la operación del transporte público y la movilidad en el Área Metropolitana del Centro Occidente y en el proceso de modificación de la tarifa en el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.
PLAZO	Seis (06) meses a partir del acta de inicio sin exceder el 19 de diciembre de 2025
PRORROGA	NA
VALOR CONTRATO	Doce Millones Trescientos Mil pesos MCTE ($12.300.000)
ADICION	NA
FORMA DE PAGO	Doce millones trecientos mil pesos Mcte ($12.300.000) para el efecto meses de 30 días y como base unos honorarios mensuales de DOS MILLÓNES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.050.000), se pagará mediante actas parciales mensuales vencidas o proporcionales por fracción de mes en la que se preste el servicio, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo periodo, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
ARL y FECHA DE AFILIACION	Colmena del 25 de junio de 2025
POLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A
FECHA APROBACION POLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	27/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2025

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
2025-386	18/06/2025	2025-395	27/06/2025	2.3.2.02.02.008.02. Planificación de Transporte y Movilidad	$12.300.000

OBSERVACIONES:

En el Proceso del Sistema Integrado de Gestión, los documentos, informes y demás que se consideren necesarios, deberán quedar estructurados bajo los parámetros y lineamientos establecidos en el mismo.

Se deberá verificar por parte del contratista que los documentos originados por el mismo a terceros se encuentren debidamente firmados, por quienes suscriben los mismos.

El cronograma de actividades de acuerdo al desarrollo del objeto y alcances del contrato, corresponde a:

ALCANCES	PERIODO					
	1	2	3	4	5	6
1. Diligenciar los formatos físicos y/o digitales establecidas por el AMCO para la toma de información en campo, de conformidad con la planeación establecida por la entidad: horarios, días, modalidad de servicio, sitio, vehículos, entre otros.						
2. Apoyar el proceso de cambio de tarifa en los vehículos tipo taxi, desde la verificación física y documental de conformidad con la planeación y organización que para el efecto se realice por parte del AMCO						
3. Apoyar la organización documental generada en el proceso de transporte y movilidad						
4. Asistir y participar en las actividades de transporte y movilidad asignadas por el supervisor.						

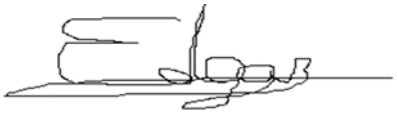
En el cumplimiento del objeto y alcances del contrato por parte del contratista la supervisión no ejercerá ningún grado de subordinación y/o dependencia dado que su ejecución debe ser autónomo e independiente desde el punto de vista técnico.

El contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones del contratista particularmente el numeral 4, así: *".4. Certificar la afiliación activa y que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, Pensión y ARL) Si a ello hubiere lugar".*

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 27 días del mes de junio de 2025.



NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO
Supervisor y/o interventor



EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
Contratista